INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE INICIO	
CONTRATO N° CPS-609 DE 2026	
N° de Contrato:	609-2026
Identificación de las Entidades:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, Nit. 900.294.884-1
Identificación de las Entidades:	REAL SOACHA CUNDINAMARCA S.A. Nit. 824.006.447-5
Objeto:	CONTRATO 609 DE 2026, PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA DAR CONTINUIDAD AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PREPARACIÓN DE LOS Y LAS DEPORTISTAS CUNDINAMARQUESES QUE CONFORMAN LOS PLANTELES MASCULINO Y FEMENINO DE FÚTBOL CON MIRAS A LA CLASIFICACIÓN DE JUEGOS NACIONALES 2027 Y MANTENER LAS ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN Y PROYECCIÓN DE TALENTO FEMENINO DEL DEPARTAMENTO CON MIRAS A GARANTIZAR LA FICHA Y SU COMPETENCIA EN LA VIGENCIA 2027, EN EL MARCO DE LA META 159 DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.
Valor:	El valor total del contrato es por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000.00) M/CTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, expedición del correspondiente registro presupuestal, aprobación de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad y de la suscripción del acta de inicio de ejecución.

El 8 de octubre de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron NICOLAS BAENA FERNANDEZ DE SOTO identificado civilmente con cédula de ciudadanía N° 1.020.817.800 de Bogotá y EDWIN VARGAS FORERO en calidad de Subgerente técnico del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado como supervisor del contrato N° 609 de 2026, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al contrato.

Registro Presupuestal	2026002021	Fecha de expedición: 8/10/2026
Afiliación a ARL	N/A	N/A
Póliza de garantías	N/A	N/A

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 8 de octubre de 2026.

EDWIN VARGAS FORERO Supervisor	NICOLAS BAENA FERNANDEZ DE SOTO Representante Legal Real Soacha Cundinamarca SA.